DIRECCIÓN Y GESTIÓN
DE PROYECTOS

ANEXO 4

Apoyar la coordinación, organización y desarrollo de cada uno de los eventos, suministrando la logística, equipos y demás elementos necesarios y su instalación en los lugares y fechas acordadas con el supervisor, se deberá entregar un informe por cada una de las actividades descritas en el anexo técnico.

BOGOTÁ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GD1-GPD-F029
Versión 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Visita Bodega para ejecución del componente fucha CPS 492-2024.		
Fecha:	28 marzo.	**Hora de inicio:** 9:20.	**Modalidad:** X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Cll 76 # 53-05.	**Hora de finalización:** 10:00am	
Dependencia:	Planeación	**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	79604793	Giovanny Ayala R		Constructor local										lllibreway@hotmail.com	
CC	52771657	Wisi Garzon		OGP			X						X	barriosUnidos2024@gmail.com.	
	52351252	Yolanda Ospina		Planeación			X						X	Yolanda.rodriguez@gobiernobogotabogota.gov	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno y que la información proporcionada es **veraz**, completa, exacta, actualizada y **verificable**. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su **teléfono de atención** es 3813000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso **indebido** de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta **institucional** de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realizo la inspección detallada de las instalaciones de la bodega que pertenece a la Alcaldía local, pues se considera que el espacio es apto para la ejecución del componente de lucha, el constructor local Giovanny Ayala, evalúo el espacio en relación con los requerimientos para la practica de lucha libre.

El Señor Giovanny, Considero que el espacio es aceptado por las condiciones de altura que presenta en cuanto a la seguridad, manifesto que si bien es un aspecto importante, Considera que el inicio de las clases deben ser la prioridad en este momento

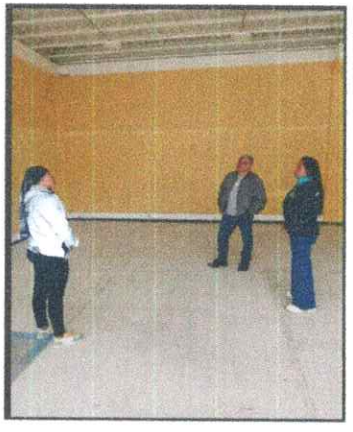
La supervisora por parte de la Alcaldía local Yolanda tomó nota de las observaciones del Constructor, e informo que elevara la evaluación realizado a las instancias correspondientes para determinar si el espacio es autorizado para el uso propuesto, no obstante aclaro que no se puede proporcionar una respuesta definitiva e inmediata

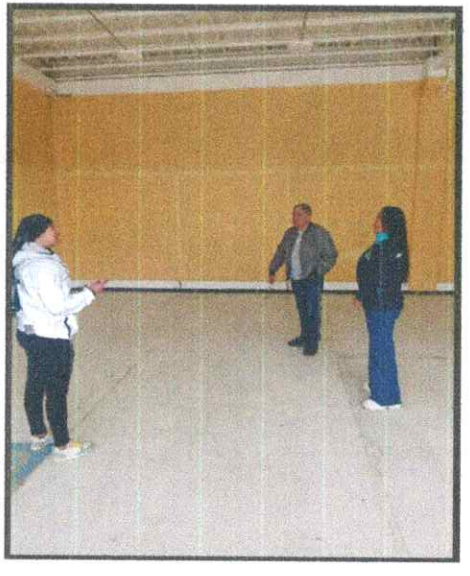
COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

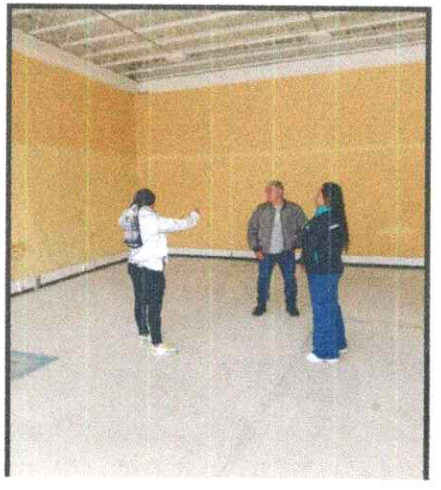
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Respuesta autorizacion por Parte de la alcaldia local	Yolanda Espinosa	5 de Abril
2	Sobre el Uso		
3			
4			
5			

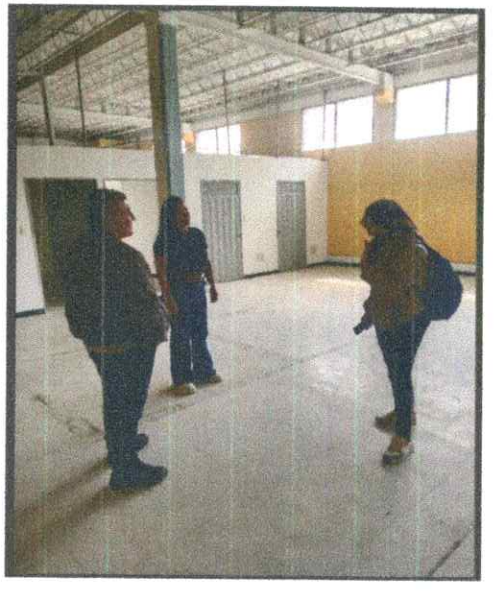
NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

REGISTO FOTOGRAFICO:









DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

INFORME DE ACTIVIDADES	
CPS	492 - 2024
Coordinadora	Luisa Fernanda Garzon Hernandez Coordinadora CPS 492 – 2024
Tiempo de duración:	5 meses
Fecha de inicio:	15 de enero
Fecha de fin:	14 de junio
Nombre de contratista:	DGP (Dirección y Gestión de Proyectos)
EJECUCIÓN	
ACTIVIDAD	**DESARROLLO**
PROPUESTA DE USO DE LA BODEGA EN LA CALLE 76 # 53-05 PARA EL COMPONENTE DE LUCHA LIBRE.	El presente informe detalla la evaluación realizada a las instalaciones de la bodega de propiedad de la alcaldía local, ubicada en la calle 76 # 53-05, con el fin de determinar su idoneidad para la ejecución del componente de lucha libre. Se exponen los hallazgos, las consideraciones del experto, los desafíos encontrados y los pasos a seguir para la implementación del proyecto. **Evaluación de las Instalaciones y Consideraciones Técnicas** Se llevó a cabo una inspección detallada de la bodega de la alcaldía local en la calle 76 # 53-05. El propósito de esta inspección fue evaluar la viabilidad del espacio para la instalación permanente de un ring de lucha libre de 6x6 metros, requerido para el desarrollo del componente de lucha. El señor Giovanni Ayala, constructor local y uno de los instructores designados para el componente, evaluó el espacio en relación con los requisitos específicos para la práctica de lucha libre. El señor Ayala consideró que el espacio es apto para la práctica, destacando favorablemente las condiciones de altura de la bodega, un aspecto crucial para la seguridad en la lucha libre. Sin embargo, la señora Yolanda manifestó que en cuanto a la seguridad general de las instalaciones, en ese momento había ausencia de vigilancia, pero se tenía proyectado a un futuro cercano la asignación de la misma. A pesar de esta preocupación, el instructor prioriza el inicio de las clases debido a la urgencia y la falta de presupuesto para el alquiler de un espacio alternativo. La necesidad de que el ring permanezca de forma continua durante los cuatro meses de clases y sus dimensiones (6x6 metros) han sido obstáculos significativos para encontrar

salones comunales sin costo, tal como lo establece el anexo técnico.

Desafíos en la Búsqueda de Espacios Alternativos

Para cumplir con la directriz del anexo técnico sobre la utilización de salones comunales sin costo, se entablaron conversaciones con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de barrios como Gaitán, San Bernardo y Simón Bolívar entre otros. Lamentablemente, la respuesta general fue que no es posible permitir la permanencia del ring de lucha libre por cuatro meses consecutivos. Los líderes comunales enfatizaron el derecho de la comunidad a disfrutar de estos espacios para una variedad de actividades, incluyendo fiestas, ajedrez, tenis de mesa, taekwondo y actividades físicas para adultos mayores. Esta situación ha limitado el inicio de las actividades y ha impedido la realización de una convocatoria abierta, ya que no se contaba con un lugar definido en la localidad.

Consideraciones Geográficas y Desplazamiento de la Comunidad

La localidad presenta limitaciones geográficas importantes que inciden en la accesibilidad de los espacios. Al norte, limita con la calle 100 (Suba); al sur, con la calle 63 (Teusaquillo); al oriente, con la Caracas (Chapinero); y al occidente, con la Avenida 68 (Engativá). La Carrera 30 divide la localidad, lo que genera desafíos de desplazamiento. Residentes de zonas cercanas a la Avenida 68 han expresado que no les es viable trasladarse hacia los límites orientales o viceversa, debido al tiempo y el costo que implican estos desplazamientos.

Gestión Actual y Próximos Pasos

La supervisora de contrato por parte de la alcaldía local, la señora Yolanda Ospina, ha liderado las gestiones para el uso de la bodega en la calle 76 # 53-05. Cabe destacar que, hasta el momento, esta bodega no está siendo utilizada para ninguna actividad de la alcaldía, aunque sí se tiene proyectado el desplazamiento de algunas dependencias a este punto en el futuro.

Actualmente, se está a la espera de una respuesta de autorización por parte de la alcaldía local para hacer uso de la bodega con fines deportivos para la práctica de lucha libre. Una vez se obtenga esta autorización, se dará inicio al proceso de convocatoria e inscripciones, así como al traslado e instalación del ring.

	Durante una etapa inicial de inscripciones en la alcaldía local, solo se registraron cuatro menores de edad para esta práctica, quienes residían en la parte occidental de la localidad. El señor Giovanni Ayala ha indicado que, debido al cambio de ubicación, será necesario iniciar una convocatoria desde cero, ya que los inscritos inicialmente no se desplazarán hasta la nueva zona. **Convocatoria e Inscripciones** A partir de la autorización, como operador iniciaremos un proceso intensivo de convocatoria e inscripción en toda la localidad. Reconocemos que la lucha libre no es una disciplina masiva en Bogotá ni en la localidad, con un número limitado de practicantes. Sin embargo, nos comprometemos a desplegar todas las estrategias y esfuerzos posibles para alcanzar la meta de inscripciones establecida para el componente. **Conclusión** La bodega de la calle 76 # 53-05 ha sido identificada como la opción más viable y estratégica para el componente de lucha libre, dadas las limitaciones presupuestarias y la dificultad para asegurar la permanencia del ring en otros espacios comunales. La pronta autorización por parte de la alcaldía local es crucial para iniciar las actividades, implementar la nueva convocatoria y asegurar la cobertura de la meta de participantes.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-I-029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Visita escenario para ejecución Componente Ajedrez.
Fecha: 3 Abril
Lugar: Cl 89 # 21-70 Barrio el polo
Dependencia:
Hora de inicio: 9am.
Hora de finalización: 10:00 a.m.
Nombre del Responsable: Luisa fda Garzón.
Modalidad: Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	52771657	Luisa fda. Garzón	—	DGP.			X							barriounidos2014@gmail.com	
CC	19336864	Luis F Santamaría		comunidad.									X	luise.santamaria@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada **verbalmente** o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a **solicitar prueba** de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAIC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Objetivo de la Visita: Realizar Validación si el espacio Cumple con los requisitos Para ejecutar el Componente de ajedrez, en cuanto a espacios, sillas, mesas, baños, entre otros

Hallazgos y Acuerdos:

Se identificaron los Siguientes puntos relevantes:

1) Disponibilidad: el área en Consideración ya se encuentra posiblemente arrendada a la Señora Laura Según indica el Ingeniero Luis, por lo que es necesario validar la posibilidad de Compartir el espacio Para el dllo. del Componente de ajedrez.

2) Perfil de los Usuarios: los usuarios actualmente inscritos comprenden edades entre los 6 año en adelante, por lo que se tendría ingreso de niños, jovenes, adultos y adultos mayores.

3) Condiciones del prestamo: Se, Confirma que no existe ningun costo asociado al prestamo del escenario para la ejecución del Componente de ajedrez.

En Conclusión el escenario de acuerdo a Criterios del operador DGP si Cuenta con las Condiciones para la ejecución del Componente de ajedrez.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Definir si es posible asignar el espacio compartiendolo Con la Señora Laura	Inf. Luis.	4 de Abril
2			
3			
4			
5			

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que manejen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

REGISTRO FOTOGRÁFICO








DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

INFORME DE ACTIVIDADES	
CPS	492 - 2024
Coordinadora	Luisa Fernanda Garzon Hernandez Coordinadora CPS 492 – 2024
Tiempo de duración:	5 meses
Fecha de inicio:	15 de enero
Fecha de fin:	14 de junio
Nombre de contratista:	DGP (Dirección y Gestión de Proyectos)
EJECUCIÓN	
ACTIVIDAD	**DESARROLLO**
BÚSQUEDA Y VALIDACIÓN DE ESPACIO PARA COMPONENTE DE AJEDREZ	El presente informe detalla el proceso de búsqueda y validación de un espacio alternativo para la ejecución del componente de ajedrez, inicialmente previsto en las instalaciones del Colegio Juan Francisco Berbeo. La planificación original contemplaba el desarrollo de la actividad con el profesor John Alexander Herrera Marín del mencionado colegio, ubicado en la Carrera 28B # 78-40, del barrio el Polo de Bogotá. Se habían establecido acuerdos y realizado visitas previas para permitir el ingreso de 11 personas inscritas en la primera etapa de convocatoria en la alcaldía local, quienes complementarían el grupo con estudiantes del colegio. Sin embargo, se presentaron inconvenientes significativos, incluyendo una incapacidad prolongada del profesor Herrera Marín debido a un accidente. Ante estas demoras, la supervisora de contrato, Yolanda Ospina, tomó la iniciativa de buscar alternativas para evitar retrasos en el inicio del componente y lograr impactar a otra comunidad, teniendo en cuenta que este componente no tiene constructor local ya que es línea meta de la Alcaldía local. **2. Visita Técnica al Espacio Alternativo** En línea con la búsqueda de alternativas, se realizó una visita técnica a una casa ubicada en la Calle 89 # 21-70 en Bogotá. Esta propiedad se encuentra disponible para diversas actividades privadas, como parqueadero, *call center* y cuidado de menores, lo que la posiciona como una opción potencial para el desarrollo del componente de ajedrez. El recorrido fue guiado por el ingeniero Luis

Santamaria, propietario del predio, quien proporcionó información relevante sobre el espacio.

3. Hallazgos de la Visita Técnica

Durante la visita, se identificaron los siguientes puntos clave:

- **Disponibilidad del Espacio:** El área considerada para el desarrollo del componente de ajedrez podría ser arrendada próximamente a una persona identificada como la señora Laura. Esto implica la necesidad de validar la posibilidad de compartir el espacio para la ejecución del componente, ya que la señora Laura tendría un alquiler privado con contrato directo con el señor Luis.

- **Condiciones del Espacio:** Las condiciones generales del espacio se consideran óptimas para la práctica de ajedrez. Cuenta con mesas, sillas, un área amplia, buena iluminación y ventilación, lo que propicia un ambiente tranquilo y adecuado para la actividad.

- **Acuerdo Económico:** Se le informó al señor Luis que el uso del espacio para el componente de ajedrez no tendría ningún costo durante los cuatro meses previstos para su ejecución. El señor Luis Santamaría, propietario del inmueble, se comprometió a evaluar esta propuesta y a dar una respuesta a la supervisora Yolanda Ospina.

- **Ausencia de Acuerdo Formal:** A la fecha de este informe, no se ha concretado ningún acuerdo formal con el señor Luis Santamaría para el uso del espacio. La decisión final está pendiente de su evaluación y respuesta.

4. Conclusión

A pesar de la visita técnica a la propiedad en la Calle 89 # 21-70 y las condiciones favorables observadas en el espacio, aún no se cuenta con un espacio alternativo confirmado para la ejecución del componente de ajedrez. La decisión final sobre la disponibilidad de este predio está sujeta a la respuesta del señor Luis Santamaría, la cual se espera sea comunicada a la supervisora Yolanda Ospina.

Por el momento, la única opción viable y con acuerdos previos para la ejecución del componente de ajedrez sigue siendo la ofrecida por el profesor John Alexander Herrera

DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

	Marín en las instalaciones del Colegio Juan Francisco Berbeo, a pesar de los inconvenientes previamente mencionados. Se recomienda mantener una comunicación cercana con el señor Luis Santamaría para obtener una pronta respuesta y, en caso de ser necesario, explorar otras alternativas de ubicación para garantizar la continuidad y el inicio oportuno del componente de ajedrez.